



COMUNICADO N° 21 - 27 SEPTIEMBRE 2018

TEMA: ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

Estimadas y estimados dirigentes;

Junto con el agrado de saludarles, hacemos llegar a Uds., el presente comunicado relativo a la Asamblea Nacional Extraordinaria llevada a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018, convocada el 04 de septiembre de 2018 y realizada conforme a lo estipulado por los Estatutos de la Confederación. Sobre el particular, comunicamos:

- a) De las Asociaciones de Base afiliadas a nuestra organización Nacional, un 55% presenta sus cuotas sociales al día. En ésta Asamblea se acreditaron dirigentes que representaron al 67% de aquellas, dando de ésta forma, el quórum necesario para su realización.
- b) En cuanto a las contingencias y consecuencias de la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de incentivo al retiro voluntario, el Presidente Nacional Compañero Ramón Chanqueo Filumil, entregó una detallada cuenta cronológica, desde los inicios de esta tramitación legal. Durante el desarrollo de éste punto, una comitiva del Directorio Nacional, integrada por los Directores Nacionales Antonio Riquelme Carrillo, Juan Camilo Bustamante, Marcela González González, Wladimir Tapia Mandiola y Hermes Gutiérrez Sepúlveda, concurrió a una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Sr Felipe Salaberry Soto, gestionada con anterioridad y de la cual no se había tenido respuesta, concretándose a las 13:00 hrs., ante la presión manifestada de concurrir a ingresar carta reclamo con presencia de dirigentes de Asociaciones de Base.

En dicha ocasión se le manifestó nuestra preocupación y reclamo respecto de la demora que ha tenido la tramitación del proyecto de ley de incentivo al retiro, así como del desconocimiento del tenor de las indicaciones que presentará el Gobierno el próximo día 08 de octubre 2018 a la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del Senado. El Sr. Subsecretario informó a los integrantes de la comitiva que:

- Estimaba que no tenía mayor sentido asignarle otro tipo de urgencia al proyecto, por cuanto consideraba que éste se encontraba en su etapa final de tramitación, y que ya el Senado había fijado los plazos pertinentes, por lo que no lo consideraba necesario.
- Las indicaciones se encuentran, hasta el momento, en etapa de estudio y elaboración, motivo por el cual solo podría darnos a conocer los contenidos generales de estas indicaciones. Ellas serán presentadas dentro del plazo establecido por el Senado para tal efecto, es decir, hasta el 8 de octubre.
- En relación con los 5 meses que se perdieron del artículo 1° en la tramitación en la Cámara de Diputados, estos serán reincorporados al proyecto de Ley por la vía de estas nuevas indicaciones. Requerido por mayor precisión respecto de las características de los meses que contempla el artículo 1° (podrá o deberá), indicó que era una materia que aún no estaba completamente definida.
- En otro orden de materias, indicó que se estaban solicitando los correspondientes informes para despejar toda duda que pudiera existir respecto del contenido de las remuneraciones, es decir, que se delimite exactamente la base de cálculo de los funcionarios. Lo anterior, en relación con las asignaciones profesionales y similares que forman parte de nuestras remuneraciones.
- En relación con los criterios para priorizar a los funcionarios que se acogerán a retiro, indicó que se estaba evaluando la alternativa de poner en primer lugar a aquellos colegas que presentan mayor tiempo con licencias médicas, pero que no era un tema completamente resuelto.
- Finalmente, en relación con las inhabilidades, indicó que estaba, hasta el momento, por mantener lo que se había acordado por ASEMUCH con el gobierno anterior, es decir, el criterio original con el que ingresó el proyecto.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

Esta reunión finalizó a las 13:20 horas, luego de intercambiar puntos de vista respecto de las materias controvertidas. Finalmente, copia de la carta entregada personalmente al Sr. Salaberry en su oficina, fue ingresada por oficina de partes para su registro correspondiente. El Vicepresidente Sr Antonio Riquelme Carrillo presentó los resultados de dicha reunión a la Asamblea Nacional.

Respecto a la cronología esperada del proyecto y según lo informado por email ante consultas particulares de algunas(os) dirigentes de Asociaciones de Base, con anterioridad a la Asamblea, reiteramos que el Informe evacuado por la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del Senado respecto a nuestro proyecto de ley , con fecha 21 de agosto 2018. Éste fue sometido a la votación en general de la Sala del Senado el 11 septiembre 2018, siendo aprobado y definiéndose fecha para el ingreso de las indicaciones para el día 08 octubre 2018. Esperamos que estas indicaciones permitan rectificar la votación desfavorable por error de técnica legislativa que sucedió en la Sala de la Cámara de Diputados (que hemos informado en Comunicado anteriormente). El proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del Senado para ser votado en particular, idealmente en dos sesiones, ese mismo día 08 octubre 2018 (en Santiago) y 10 octubre (en Valparaíso). Si es aprobado va a la Comisión de Hacienda (semana 15 octubre) pudiendo resolverse en una sesión, pasando luego a votación en particular de la Sala del Senado. Si ésta es favorable vuelve a la Cámara de Diputados. Al no haber discrepancias no habría Comisión Mixta y el proyecto podría ser promulgado durante el mes de Noviembre de éste año.

A partir de hoy, según acuerdo de la Asamblea “ASEMUCH SE DECLARA EN ESTADO DE ALERTA EN ESPERA DEL RESULTADO DE LAS INDICACIONES QUE ENTREGUE EL EJECUTIVO EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2018. LUEGO DE LO CUAL, EVALUARA LA DEFINICION DE UN PROCESO DE REAL MOVILIZACION ASCENDENTE CONVOCANDO A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE SUS ASOCIACIONES DE BASE”

Respecto a los dos temas restantes tratados en la Asamblea señalamos que estos serán informados en un próximo comunicado.

Se les invita a compartir esta información con sus bases y realizar las gestiones que estimen convenientes para los fines que el caso amerita.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

RCHF/FAR/cpm

